




MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE ILABAYA  
TACNA - PERÚ

## ACUERDO DE CONCEJO No. 018-2013-MDI


Ilabaya, 29 MAY 2013

### VISTO:




El Oficio N° 021-2013-A-MDE de fecha 21 de febrero de 2013, remitido por el Abog. Hernan Julio Linares Vargas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Estique, El **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESTIQUE Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA**, con el Informe N°194-2013-MDI/GM-UOEMCM, emitido por la Unidad Operativo de Equipo Mecánico y Cantera Municipal; el Informe N°108-2013-MDI/GAL, emitido por la Gerencia de Asesoría Legal y el Memorándum N°0250-2013-MDI/GM, emitido por la Gerencia Municipal, y;


### CONSIDERANDO:



Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establecen que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 23 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; señala que son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";



Que, mediante Oficio N°021-2013-A-MDE, de fecha 21 de febrero de 2013, emitido por el Abog. Hernán Julio Linares Vargas, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Estique, solicitando la suscripción de un Convenio Marco entre ambas municipalidades, a fin de aunar esfuerzos para concretizar proyectos que generen desarrollo local entre de ambas localidades;

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Estique y la Municipalidad Distrital de Ilabaya, el cual tiene como objetivo establecer políticas de gestión, de cooperación e integración, a fin de desarrollar programas que promuevan el desarrollo económico social integral y local entre los Distritos de Ilabaya de la Provincia Jorge Basadre y de Estique de la Provincia de Tarata de la Región de Tacna; que así mismo permita coadyuvar en la mejora de los vínculos de relaciones humanas;

Que, mediante Informe N° 194-2013-MDI/GM-UOEMCM, emitido por el Ing. Lisber Paquita Huanca, Jefe de la Unidad Operativa de Equipo Mecánico y Cantera Municipal, considera conveniente realizar el convenio, debido a que se ha realizado una evaluación de las características técnicas de las maquinarias y equipos con que cuenta la Municipalidad Distrital de Estique; toda vez que la maquinaria es versátil para realizar trabajos en zonas de difícil acceso a nuestra jurisdicción, y el Informe N° 089-2013-GAL-MDI, de la Gerencia de Asesoría Legal, precisa que previa a la aprobación de sesión de concejo, la Unidad Operativa de Equipo Mecánico y Cantera Municipal informe opinión técnica a la propuesta de convenio;




MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE ILABAYA  
TACNA - PERÚ


## ACUERDO DE CONCEJO No. 018-2013-MDI

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en Sesión Ordinaria N° 010-2013-MDI del 29 de Mayo de 2013; se somete a deliberación y con el voto **UNANIME** del Concejo Municipal, se tomo el siguiente acuerdo:


### SE ACUERDA:



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la suscripción del **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Estique y la Municipalidad Distrital de Ilabaya**, el mismo que forma parte integrante del presente acuerdo.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al Señor Alcalde la suscripción del Convenio, descrito en el artículo precedente, así como la suscripción de las demás addendas que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines.



**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal a la Gerencia Municipal, Unidad Operativa de Equipo Mecánico y Cantera Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

**MAG. DEMESIO LLACA OSCO**  
ALCALDE

Cc: GM  
GAF  
UOEMCM  
Archivo